

## ¿BUENAS INTENCIONES? MALOS RESULTADOS

**Prof. Dr. Eduardo J. Ortiz F.\***  
**ITER-UCAB-UCV**

### **Abstract**

The economic policies of the Venezuelan Government, reinforced in the draft of Constitutional Reform, are harming the whole population but specially the poor. Price controls generate shortages, and fixed exchange rates increase inflation. Public services in health and education are deficient, and the nationalization of private services in these areas will worsen them. If private property is reduced, productivity will fall due to the lack of incentives, and production will drop in quantity and quality. Venezuelans do not like communist regimes, where private initiative disappears and freedom is quenched. Cooperatives in which workers are at the same time owners of the firm may be useful in the initial steps of development, but cannot be the main type of organization of economic activity. International reserves that support money emissions should not be used for other purposes.

**Key words:** Constitutional Reform, price controls, fixed rate of change, inflation, public services, subsidies, nationalization, communism, cooperatives, international reserves.

---

\* El Prof. **Eduardo Ortiz**, es Licenciado en Filosofía por la Universidad de Comillas (España 1966), Licenciado en Teología por Heythrop College (Londres 1972) y Doctor en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1975). Es también Economista por la Universidad Central de Venezuela (1988), Especialista en Instituciones Financieras por la UCAB (1997) y Doctor en Economía por la misma UCAB (2006). Ha sido profesor de Teología en el ITER desde su fundación hasta 1985, y es profesor de Economía en la UCV y la UCAB. Es actual Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCAB.

San Ignacio de Loyola, en lo que él dio por llamar «Presupuesto» o paso previo de sus *Ejercicios Espirituales* afirma que «todo buen christiano ha de ser más prompto a salvar la proposición del prójimo que a condenarla». <sup>1</sup>

Siguiendo este consejo, en las reflexiones que siguen voy a suponer que las acciones pasadas, presentes y futuras del Gobierno venezolano en materia económica tienen como finalidad mejorar el bienestar de los más necesitados.

En ese contexto la profundización del «Estado Social de Derecho y Justicia» que se pretende lograr a través de la Reforma Constitucional pretendería disminuir las graves desigualdades sociales que se dan en el país, y la centralización del poder intentaría acelerar ese proceso, sin perder tiempo en procedimientos administrativos y burocráticos que lo entorpezcan.

Bajo este supuesto, voy a tratar de probar en mi intervención que una parte significativa de las medidas económicas asumidas o propuestas por el Gobierno nos perjudican a todos, pero afectan todavía más a los sectores a quienes supuestamente tratan de favorecer.

A pesar de que estas jornadas se concentran en la Reforma Constitucional no me voy a limitar a ésta, porque muchos de los pasos que se formulan en la nueva Constitución ya han comenzado a ser implementados hace tiempo. Lo que hará la Reforma será dar cobertura legal a un conjunto de acciones -como las expropiaciones forzosas y las rescisiones unilaterales de contratos- que bajo el sistema legal vigente pueden aparecer como arbitrariedad, usurpación o abuso de poder.

¿Favorecen realmente estas y otras decisiones semejantes a los más necesitados, o los perjudican?

Para abordar esta pregunta comencemos por decir que el ser humano, pobre o rico, se engrana en el ciclo de la actividad económica desde diversas perspectivas complementarias.

Si suponemos que en el origen de la actividad económica está el deseo de satisfacer determinadas necesidades, todos somos *consumidores*.

Pero si queremos solucionar nuestras carencias necesitamos que alguien ofrezca bienes que cumplan con esa finalidad. Por eso el ser humano es también

---

<sup>1</sup> *Ejercicios espirituales para vencer a sí mismo y ordenar su vida, sin determinarse por afección alguna que desordenada sea, N° 22.*

*trabajador y productor.*

### **Comencemos por analizar nuestra situación como consumidores**

La carestía de alimentos en la Venezuela actual es evidente. Antes hubo períodos excepcionales de desabastecimiento, como la caída del dólar a Bs. 4,30 en el gobierno de Luis Herrera Campíns, el Caracazo al comienzo del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, o el paro de finales del 2002 y comienzos del 2003.

Pero ahora la insuficiencia de alimentos está siendo mucho más larga, y no se debe a perturbaciones externas que afectan a la economía, sino a dos medidas mantenidas empecinadamente por el Gobierno: el control de precios, y el control de cambio.

Cuando un Gobierno impone un *control de precios*, lo hace porque quiere favorecer a la población de menores recursos, pero de hecho la perjudica. Existen mecanismos menos distorsionantes para lograr ese objetivo, como los subsidios indirectos, por los que el vendedor recibe lo que él considera un precio justo, y el consumidor paga sólo una parte del bien mientras que el Gobierno cubre la otra parte.

Otra forma más justa de lograrlo -puesto que un subsidio indirecto favorece por igual a todos los consumidores, sean pobres o ricos- sería otorgar el subsidio directamente a los sectores populares, para que éstos pudieran comprar lo que necesitan para vivir dignamente.

Las Misiones estructuradas por este Gobierno han intentado, entre otros efectos, subsidiar a sus participantes. Un informe reciente de *Datanálisis* nos dice que en los últimos ocho años la capacidad adquisitiva del estrato D subió un 60%, y la del estrato E un 100%. Ambos estratos abarcan al 40% más pobre de la población.

Más tarde comentaré que tales subsidios pueden tener efectos negativos cuando consideramos al ciudadano como productor, pero es evidente que lo favorecen como consumidor, aunque muchas veces humillen a quien los recibe, exigiéndole una sumisión política que coarta su independencia y su libertad.

En todo caso, incluso quienes tengan por esta vía más dinero para comprar, hoy en día conseguirán menos bienes para satisfacer sus necesidades, como consecuencia de los controles de precios.

A este respecto, ya hace tiempo que nos encontramos en una situación descrita desde hace décadas por los manuales más elementales de teoría económica. La fijación de precios por debajo del equilibrio genera desabastecimiento, obliga a hacer largas colas para obtener las mercancías, y fuerza a los vendedores a establecer un sistema de racionamiento, por el que cada comprador sólo se puede llevar una cantidad limitada de lo que desea adquirir.

Pero el venezolano, como todo ciudadano del mundo, desea comprar lo que quiera, y no lo que le impongan. Quiere además ejercer su capacidad de elección entre diversas marcas, e inclinarse por la que más le convenga. Y eso sólo se logra fomentando la competencia entre diversos productores, para que éstos se vean obligados a recortar los precios y mejorar la calidad

El problema es grave. En días recientes, un periódico de cobertura nacional señalaba que la escasez de alimentos llega al 25%, y que en algunos rubros como la leche, el azúcar, la carne de res o el aceite de maíz, alcanza al 40%.<sup>2</sup>

Hace apenas dos semanas, cientos de ciudadanos tuvieron que soportar colas de más de seis horas para obtener 1 kilo de leche, 2 kilos de azúcar, 2 pollos, 2 kilos de caraotas, 2 litros de aceite y 2 kilos de carne por persona.<sup>3</sup>

El Gobierno dice que la escasez se debe al incremento de la demanda. Pero países con mucha más capacidad adquisitiva que nosotros no pasan por esos períodos de escasez. Al contrario. Los países desarrollados se caracterizan más bien por una exuberancia abrumadora de productos y servicios.

Hay además un aspecto claramente revanchista en la medida del control de precios. El gobierno parece pensar que todo productor venezolano es un ladrón, y en consecuencia trata de castigarlo. Pero como en los ajustes de cuentas en los barrios, donde las balaceras indiscriminadas muchas veces matan a inocentes que tuvieron la mala suerte de encontrarse entre dos fuegos, quienes más sufren con esta medida son las personas de menores recursos. El rico puede comprar bienes no regulados, y el vendedor puede cerrar su negocio y colocar sus ahorros en una cuenta extranjera. Pero el ciudadano común no tiene esas alternativas.

Para solucionar el problema que él mismo ha creado, el Gobierno se está viendo obligado a importar lo que no permite que se produzca en el país, y

---

<sup>2</sup> Diario *El Nacional*, 18 de octubre de 2007. Página C - 4.

<sup>3</sup> Diario *El Nacional*, 22 de octubre de 2007. Página C - 4.

demuestra una mala planificación a la hora de programar sus compras, pues lo importado llega tarde y se acaba en pocos días. De paso, con esto se favorece a los productores extranjeros en perjuicio de los venezolanos.

### **Pasemos al *control de cambio***

Muchos países adoptan temporalmente esa medida en momentos de crisis, para resguardar el valor de la moneda nacional y evitar una fuga precipitada de capitales. Pero lo que pudo comenzar como una disposición necesaria, hace tiempo que se ha convertido en otro instrumento de control político, con el que se decide arbitrariamente a quién se premia y a quién se castiga.

Adicionalmente, la medida ha traído consecuencias que el Gobierno ya no es capaz de controlar. El dólar paralelo ha superado los Bs. 6.500, es decir, cuesta tres veces más que el regulado, lo cual genera una distorsión que las autoridades monetarias no saben cómo solucionar, pues no pueden decretar una devaluación cuando están metidas en un proceso de reconversión monetaria, donde la propaganda trata de transmitir la imagen de un bolívar fuerte para una economía fuerte.

Si no hubiese control de cambios, y se mantuviese una estabilidad jurídica que no hostigase a la producción privada, la tasa de cambio promedio sería menor.

Quienes viven o trabajan en ambientes populares creen a veces que la tasa de cambio no es un problema que les afecte, pues los pobres nunca van a comprar dólares. Falsa ilusión. Una moneda devaluada sube los precios de todos los bienes.

En primer lugar el de los bienes importados, que dados los controles de precios y otras medidas que cada vez reducen más la inversión nacional, está constituyendo una proporción cada vez mayor de la demanda.

Pero también el de los bienes nacionales, que casi siempre se producen con maquinarias importadas, y que muchas veces se limitan al procesamiento de insumos básicos recibidos del exterior.

Una vez más, los más perjudicados por esta medida son los más pobres. Los ricos hace tiempo que depositaron la mayor parte de sus ahorros fuera del país, y todavía hoy encuentran caminos no demasiado tortuosos para seguir haciéndolo.

Fijémonos en un solo detalle. Para drenar el dinero que el gobierno está

echando a la calle, y que aumenta la inflación, los poseedores de tarjetas de crédito pueden obtener anualmente 5.000 \$ para sus viajes al exterior, 600 \$ en efectivo para el mismo fin, y otros 3.000 \$ para realizar compras por internet. ¿Quién puede tener tarjeta de crédito? ¿Quién es capaz de irse de vacaciones a otros países? ¿Quién puede ahorrar anualmente Bs. 18.490.000 para comprar 8.600 \$ a Bs. 2.150 por dólar? Ciertamente, no los más pobres.

Aún así, la inflación interanual, o de los últimos doce meses, es a finales de octubre, de acuerdo a los datos del Banco Central de Venezuela, de 17,21 %. Y ya el Fondo Monetario Internacional nos está pronosticando para el año que viene una inflación de 19%. <sup>4</sup>

De hecho llevamos varios años teniendo el índice de inflación más alto de América Latina, y uno de los más altos del mundo. Según datos del Banco Mundial, entre el 2000 y el 2005 sólo cinco países han tenido una inflación más alta que Venezuela: Estos países son Myanmar o Birmania, Turquía, Bielorrusia, República Democrática del Congo y Angola. <sup>5</sup>

La inflación nos afecta negativamente a todos, pero especialmente a los más pobres, que son los que destinan a la compra de bienes básicos una mayor proporción de sus ingresos. Por ejemplo en el 2006, según datos del mismo Banco Central, la inflación para el 25% más rico de la población fue de un 15,9%, mientras que para el 25% más pobre fue de 19,8%. <sup>6</sup>

### **Pasemos ahora a considerar al ciudadano como *trabajador o productor***

A este respecto el Proyecto de Reforma Constitucional hace declaraciones y promesas de mejora, que se han repetido en las últimas décadas sin que se hayan notado avances significativos en el bienestar promedio de la población.

Así el Artículo 87 dice que «toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado desarrollará políticas que generen ocupación productiva y adoptará las medidas sociales necesarias para que toda persona pueda lograr una existencia digna, decorosa y provechosa para sí y para la sociedad» ¿Quién puede estar en contra de esos deseos y promesas?

---

<sup>4</sup> [www.imf.org/external/country/VEN/index.htm](http://www.imf.org/external/country/VEN/index.htm). Consultado el 23 de octubre de 2007.

<sup>5</sup> The World Bank. *World Development Indicators 2007*, Table 4. 14.

<sup>6</sup> Banco Central de Venezuela. *Anuario de Estadísticas. Precios y Mercado Laboral*, Cuadro 13.5.

El mismo artículo indica más abajo que «a los fines de garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes [...] se creará y desarrollará todo lo concerniente a un Fondo de Estabilidad Social para Trabajadores y Trabajadoras por Cuenta Propia».

Todos recibiríamos con alegría la implantación de un seguro social eficiente, que protegiera a toda la población trabajadora. ¿Pero quién de los aquí presentes tiene esperanza de que esto se convierta próximamente en una realidad?

Aquí se podría hacer una breve mención de la productividad de quienes trabajan en las diversas Misiones establecidas por el Gobierno. Hay investigadores que han analizado con cierta profundidad cuánto hay en esos programas de subsidio directo, de remuneración al trabajo, o de proselitismo político.<sup>7</sup>

Sobran razones para sospechar que el incremento de ingresos en los estratos D y E, dada su escasa preparación para enrolarse en áreas de trabajo de alta productividad, se debe simplemente a la aceptación de limosnas públicas.

Bienvenidas sean éstas, si solucionan o mitigan situaciones de emergencia social, pero ésa no es una solución a largo plazo. Todo ser humano debería sentir la satisfacción de que es capaz de ganarse la vida y prosperar con su propio trabajo. Pero vemos a diario, con tristeza y preocupación, que muchas de las personas contratadas por las Misiones han dejado de trabajar, porque les resulta más cómodo recibir un subsidio sin esforzarse demasiado.

En la misma línea, es de esperar que el empleo público se haya incrementado con respecto al privado, debido a la progresiva nacionalización de empresas, y a que el capital privado se ve cada vez menos incentivado a invertir en el país. Sin embargo, todavía en las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística publicadas hasta el momento, correspondientes al primer semestre de 2006, el sector privado proporciona el 83,3% de la ocupación. Es decir, por cada cinco trabajadores, más de cuatro se emplean en el sector privado, y menos de uno en el público.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> El profesor Michael Penfold-Becerra, profesor del IESA, lleva un tiempo analizando este tema. Entre sus escritos podríamos citar el *Working Paper* de noviembre de 2005 titulado *Social Funds, clientelism and redistribution. Chavez's 'Misiones' programs in comparative perspective*.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística. *Indicadores de la fuerza de trabajo, Total Nacional. Primer semestre, 2006*, p. 31.

A este respecto, quiero detenerme aquí un momento en el tema de las nacionalizaciones.

No nos oponemos a la existencia de empresas públicas. Lo que exigimos es que dichas empresas estén bien gerenciadas, que sean productivas -para lo cual ayuda el que su personal sea seleccionado por su capacidad, y no por su fidelidad a la revolución- y que ofrezcan a la población bienes y servicios de calidad.

Sería así mismo conveniente que no se sustituyan empresas privadas eficientes por empresas públicas ineficientes.

En este contexto cuesta entender, por ejemplo, por qué el Estado critica tanto a la educación privada, amenaza con intervenirla, y busca ahogarla económicamente no permitiendo incrementos de la matrícula y las mensualidades acordes con la inflación, cuando se ha mostrado incapaz de mantener el nivel de la educación pública, que en los años sesenta era todavía un ejemplo a seguir.

Tampoco se comprende por qué quiere crear nuevas universidades públicas, cuando las que ya existen tienen deficiencias presupuestarias cada vez mayores. ¿Será porque el Gobierno no logra ganar las elecciones estudiantiles ni profesoriales en las universidades autónomas?

También podemos preguntarnos por qué se quiere estrangular a las clínicas privadas, cuando los hospitales públicos están cada vez más desabastecidos, y sus médicos están buscando otros trabajos, dentro o fuera del país.

Si realmente se quiere favorecer a los pobres ¿por qué no se mejoran los centros públicos a los que muchos de ellos se ven obligados a asistir, por no tener recursos económicos para optar por otra alternativa?

Si a mediano plazo no se pueden subsanar unos servicios sociales desplomados por décadas de despreocupación y saqueo ¿por qué no se subsidia más bien a los sectores más necesitados para que puedan ir al centro educativo o de salud privado que ellos decidan elegir?

Las encuestas realizadas por empresas dedicadas a procesar sondeos de opinión muestran que una amplia mayoría de los venezolanos, de cualquier estrato social, está en contra de que en Venezuela se implante un régimen semejante al de Cuba, o al de otros países que cierran sus puertas a la actividad privada y cercenan las libertades básicas de la población.

En eso nuestro país no se diferencia de los demás. No conviene olvidar

que los diversos muros y cortinas de hierro, que se han levantado durante décadas entre los países capitalistas y los que se declaraban comunistas, han sido para impedir que los ciudadanos de las naciones represoras de la libre iniciativa económica y social saltaran la talanquera.

Nadie del Berlín Occidental, ni rico ni pobre, quería huir al Berlín Oriental -aunque podía hacerlo libremente- porque sabía que al otro lado iba a vivir peor. Pero muchos perdieron la vida por tratar de saltar el muro en la otra dirección.

¿Cuántos ciudadanos quedarían hoy en Cuba si el Gobierno de la isla les permitiera, sin amenazas o cortapisas, trasladarse a un país extranjero? ¿Cuántos ciudadanos quedarán en Venezuela dentro de unos años, si seguimos por el camino por el que el Gobierno nos quiere empujar? ¿Cuántos y quiénes?

Y esto se debe a algo que desde una perspectiva idealista nos puede parecer lamentable, pero que refleja el comportamiento real de la humanidad.

Las personas nos sentimos estimuladas a trabajar y asumir riesgos por el deseo de lucro o ganancia, porque se nos permite gozar del fruto de nuestro trabajo, porque queremos ser solidarios voluntariamente y no a la fuerza, porque podemos legar lo acumulado durante nuestra vida a nuestros hijos.

Los sueños socialistas suponen que la gran mayoría de la población está dispuesta a sacrificarse permanentemente por los demás, y a trabajar por el simple gozo de reconstruir una nación. Pero eso no es así.

Varios de los aquí presentes me podrán entender mejor desde su propia experiencia vital, porque la vida religiosa es uno de los pocos proyectos socialistas exitosos, ya que en ella los miembros hacen votos de vida en común, y se comprometen a compartir sus bienes con su comunidad y con su congregación religiosa. Pero esta es una vocación a la que muy pocos están llamados, y que no intenta hacer crecer la economía del país, sino que más bien trata de vivir desprendiéndose de los bienes materiales, y relativizando su importancia.

Pero a pesar de esta actitud abnegada, incluso el socialismo de la vida religiosa tiene límites, pues se practica entre los miembros de un mismo grupo. No se está dispuesto a compartir ilimitadamente los bienes propios con las demás congregaciones religiosas, ni con la Iglesia, y mucho menos con toda la sociedad. Y este comportamiento no refleja falta de solidaridad, sino simple necesidad de supervivencia. Si se da todo no se puede vivir, ni se puede ayudar a nadie en el futuro.

Además, también en la vida religiosa la carne es débil, y todos conocemos

personas que van construyendo su propio peculio, con entradas o regalos que no reportan a la comunidad, y que hacen uso de esos fondos para satisfacer necesidades que no cubre el presupuesto ordinario de la congregación.

Entonces ¿cómo vamos a aprobar un Proyecto de Reforma que quiere aplicar a toda la sociedad lo que ni siquiera las personas con las que vivimos en nuestra propia familia religiosa están siempre dispuestas a aceptar plenamente?

Eso sin tomar en cuenta los niveles de corrupción que muchos de los propulsores de la Reforma permiten, si no es que la fomentan directamente con su propio comportamiento.

Un informe de *Transparencia Internacional* aparecido en el pasado mes de septiembre indica que Venezuela es el país más corrupto de América Latina después de Haití.<sup>9</sup>

En Mercal -el mercado del pueblo- «se han denunciado ante la Fiscalía General de la República 375 casos de presunta corrupción por la desviación, robo y otros delitos relacionados con la venta de alimentos», decía hace una semana la prensa.<sup>10</sup>

No creo que eso se deba a que los políticos y funcionarios de hoy son peores que los de ayer, sino a que en la cuarta república había alternancia de partidos, y la oposición tenía cierto poder de denuncia y control de las acciones del Gobierno. En cambio en la quinta se ha ido implantando una tendencia a la impunidad que se va a reforzar con la Reforma Constitucional, pues la concentración de poder en el Presidente de la República hace que ninguno de los otros poderes gubernamentales se atreva a contrariarlo, para no perder el puesto, ni el pingüe sueldo y comisiones que lo acompañan.

Ése ha sido también en el pasado uno de los estigmas más visibles de los socialismos reales. La corrupción de su burocracia, dispuesta a perseguir, encarcelar, y aniquilar a todo el que intentara contrariarla.

Esta concentración de poderes se da tanto en el terreno político como en el económico, como se percibe al analizar los sistemas de propiedad que nos propone la nueva Constitución.

El Artículo 115 del Proyecto de Reforma los detalla. Tenemos en primer

---

<sup>9</sup> Diario *El Nacional*, 27 de octubre de 2007. Página A - 5.

<sup>10</sup> Diario *El Nacional*, 1 de noviembre de 2007. Página C - 4.

lugar «la propiedad pública (que) es aquella que pertenece a los entes del Estado». Viene luego, «la propiedad social (que) es aquella que pertenece al pueblo en su conjunto», aunque inmediatamente se nos avisa que el Estado decide quién es el pueblo. En efecto, «la propiedad social indirecta [...] es ejercida por el Estado», y «la propiedad social directa» se da «cuando el Estado la asigna a una o varias comunidades». Naturalmente, aunque eso no se diga explícitamente, el que asigna una propiedad tiene la facultad de quitarla, por lo que sigue siendo el Estado el único administrador y propietario.

Sigue luego «la propiedad colectiva (que) es la perteneciente a grupos sociales o personas para su aprovechamiento, uso o goce en común». Queda sin especificar quién decide que una propiedad sea colectiva. Cabe sospechar que lo hará también el Estado, que en las circunstancias actuales se confunde con el Gobierno o, más específicamente, con el Presidente de la República.

Queda en penúltimo lugar «la propiedad mixta (que) es la conformada entre el sector público, el sector social, el sector colectivo y el sector privado». Es de suponer que el Estado tendrá en ellas el poder de decisión, de manera que hasta ahora tenemos prácticamente una misma propiedad, la pública, con cuatro nombres y configuraciones diferentes.

Aparece por fin «la propiedad privada» a la que en diversos Artículos se la grava con una serie de limitaciones.

Uno se pregunta de dónde van a surgir todas esas propiedades intermedias que hoy no existen ¿Las va a configurar el Estado compartiendo lo que hoy posee, o se las va a quitar al sector privado?

Es probable que, al menos parcialmente, se opte por la segunda alternativa, pues en el mismo Artículo se dice que «por causa de utilidad pública o interés social» -naturalmente es el Estado quien decide qué es de utilidad pública o de interés social- «podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes».

Queda también en el aire otra pregunta ¿Qué interés van a tener las personas a las que se les asigna una propiedad en mantenerla, si no la han ganado con su esfuerzo, en último término tampoco es suya, y la pueden perder con el mismo procedimiento con el que la obtuvieron?

En todo caso, habrá que esperar para ver qué proporción de la propiedad total de la nación se atribuye a cada una de estas modalidades.

Si se pretende fomentar la participación de los ciudadanos -especialmente los de menores recursos- en el proceso productivo, uno de los sistemas de

propiedad más atractivos parece ser el de las cooperativas, a las que se menciona en varios artículos del Proyecto de Reforma. ¿No es ideal un sistema económico en el que nadie sirve a nadie, sino que todos son propietarios de los medios de producción?

Comenzaré por decir que conozco a varias personas que han dedicado su vida a la formación de cooperativas, y que admiro su preparación y su entrega.

Estoy así mismo convencido de que, en una etapa inicial del desarrollo, las cooperativas son un excelente medio de formación humana y de progreso.

Pero debo decir con el mismo énfasis que una nación que cimente el crecimiento económico en el movimiento cooperativo está condenada al fracaso.

En los países desarrollados sólo las grandes empresas pueden competir exitosamente en el mercado. Cuentan con recursos financieros que las permiten crecer, y se benefician de lo que en la jerga económica llamamos «economías de escala», que en pocas palabras consisten en que su tamaño les permite producir en condiciones ventajosas y rebajar los costos.

Sólo ellas pueden generar beneficios suficientes para recompensar a los accionistas, y dedicar además un remanente a la investigación y desarrollo de nuevos productos.

La mayor parte de los bienes y servicios que hacen nuestra vida más confortable, como los relojes, electrodomésticos, carros, televisión, reproductores de música, computadoras personales, teléfonos celulares, redes de internet, y podríamos continuar la lista indefinidamente, han sido producidos por empresas gigantes que fabrican bienes a escala mundial, y ofrecen sus productos a precios accesibles, precisamente por contar con un mercado de cientos de millones de personas.

Frente a ellas, las cooperativas son átomos insignificantes que pierden todas las batallas.

Recuerdo a un sacerdote de la orden de Maryknoll que, junto con un grupo de vecinos, había montado hace unos años una cooperativa de producción de zapatos en el Barrio Los Mangos de La Vega. Un amigo común, que entonces poseía varias zapaterías, se mostraba siempre dispuesto a ofrecerles su plataforma comercial para vender sus productos.

Pero los fines de semana, cuando se cerraban las cuentas, la frustración

era patente. El zapatero decía: «No es que yo no quiera vender sus zapatos; lo que pasa es que los clientes no quieren comprarlos. Ustedes nunca podrán competir en diseños, materiales y acabados con las marcas italianas que tengo en venta». La cooperativa tuvo que cerrar porque los ingresos nunca cubrían los costos. El país tendrá que cerrar sus fronteras, y tendrán que obligarnos a comprar productos de baja calidad, para que un sistema nacional cooperativo pueda sobrevivir.

Además, el florecimiento de cooperativas que se ha dado en los últimos años en Venezuela es engañoso, porque de cooperativas sólo tienen el nombre. Una auténtica cooperativa se forma con los ahorros de los socios, que en consecuencia hacen todo lo posible para no perder lo suyo, y se afanan por sacar ventaja del poder económico que les da el disponer de mayores recursos.

Pero si es el Gobierno el que pone los fondos, caemos una vez más en la política de otorgar limosnas, y en la ineficiencia de quien sabe que «papá» lo va a seguir financiando, y que en último término, aunque la cooperativa se hunda, él no ha perdido nada.

Quiero terminar mi exposición con una breve referencia al manejo de las reservas internacionales.

Algunos piensan que éstas son un bien de la nación, y que por tanto un Presidente bienintencionado tiene derecho a utilizar esos recursos ociosos para satisfacer las ingentes carencias que afligen a la población. Llamo recursos ociosos a los que la Banca Central de todos los países mantiene en reserva para respaldar sus emisiones de dinero.

Para explicar por qué es necesario mantener esas reservas «ociosas» voy a recordar esquemáticamente cuál ha sido la historia del dinero.

Durante muchos siglos, el único dinero existente fueron las monedas de oro y plata. La acuñación de éstas sólo indicaba el valor que la moneda tenía en el mercado de metales. Acuñada o fundida, una onza de oro valía lo mismo.

Los primeros billetes fueron certificados de depósito, por los que un banquero atestiguaba que el portador de ese billete tenía dinero en el banco. Algunos comerciantes los admitían como medio de pago -cuando procedían de personas de reconocida solvencia y honradez- y más tarde los cambiaban en el banco por las correspondientes monedas de oro y plata. En ese sentido se decía que los billetes eran dinero fiduciario, porque su validez dependía de la confianza que se depositara en la persona que los utilizaba.

Hoy todos los billetes y monedas son fiduciarios, ya que como metal o papel valen menos que como dinero. Por eso necesitan un respaldo, pues de lo contrario equivalen a papel mojado.

Algo de esa historia se mantiene todavía en los billetes actuales, que ostentan la leyenda: «Pagaderos al portador en la oficinas del Banco». Dicha frase recuerda la época en la que los billetes eran convertibles en oro.

Hoy no lo son, pero tiene que existir un respaldo que justifique su valor. Este respaldo está constituido en todos los países por oro y -dado que la cantidad de oro existente en el mundo ya no es capaz de respaldar el circulante de todos los países- también por monedas y billetes de aceptación universal, es decir, por divisas. Ésas son las reservas internacionales que no se pueden tocar, pues al reducir el respaldo del dinero nacional, éste se devalúa internacionalmente.

Claro que, si nos cerráramos a otros países, el Gobierno podría obligar a que se aceptaran esos billetes en las transacciones internas, lo mismo que un hacendado puede imponer el uso de unos vales como instrumentos de pago dentro de sus tierras. Pero esos vales no tendrían ningún valor fuera de la hacienda, lo mismo que la moneda nacional no tendría ningún valor fuera de nuestras fronteras. Sería como un certificado falso, que afirmara que tenemos en el Banco Central un dinero que en realidad alguien se ha llevado.

Termino afirmando que, por todas las razones que he expresado ante ustedes, y por otras muchas que se han quedado en el tintero, las propuestas de la Reforma Constitucional en el plano económico, en vez de lanzarnos hacia el futuro, nos pueden retrotraer a la situación por la que transitaba el país hace casi un siglo, cuando el General Juan Vicente Gómez era el dueño absoluto de un gran hatillo llamado Venezuela.